



RESOLUCION - R - N° 001 - 96

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 7 FEB 1996

Expte. N° 6003/96

VISTO:

Estas actuaciones y la solicitud interpuesta por la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se solicita la convalidación de la misión oficial a cumplir por el C.P.N. Roberto Mario Rodríguez, Decano de la mencionada Facultad;

Que asimismo solicita se autorice el pago de los viáticos más los gastos de pasajes, por medio de Tesorería General, con afectación al presupuesto de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales para el presente año 1996;

POR ELLO:

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar la misión oficial a cumplir por el C.P.N. Roberto Mario Rodriguez, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, durante los días 17 al 29 de Febrero del presente año para concretar:

- El postgrado en AUDITORIA Y CONTABILIDAD y en ORGANIZACION y DIRECCION DE EMPRESAS, con la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad de Alcalá de Henares (España).
- La firma de un Convenio de Reciprocidad con la Universidad Carlos III de España (Madrid).
- Ajustes de evaluación con el Convenio ya existente con la Universidad de Pisa (Italia).

ARTICULO 2º.- Autorizar el pago de viáticos más gastos de pasajes, por medio de Tesorería General, con afectación al presupuesto de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, para el presente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



[Handwritten Signature]
JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

[Handwritten Signature]
Ing. RAUL P. A. BILLOMO
VICE - RECTOR
A/C. RECTORADO